



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 90

-----SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ.

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **cuarenta y seis** minutos del día **quince de diciembre del año dos mil diecisiete**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente electa mediante el Decreto número LXIII-367 de fecha 15 de diciembre del presente año, con el propósito de celebrar la instalación de la misma, dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Declaración de Instalación de la Diputación Permanente; y, **Quinto**. Clausura de la Sesión de Instalación. -----

-----Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declaro legalmente Instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso, correspondiente al segundo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

año de ejercicio legal, de esta la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos a partir del 16 de diciembre del año curso, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas”. ---
-----Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, da por **CLAUSURADA** la sesión, siendo las **once** horas con **cuarenta y ocho** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **dieciocho** de **diciembre** del actual, a partir de las **dieciséis** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

DIPUTADA VOCAL

C. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

DIPUTADO VOCAL

C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

DIPUTADA VOCAL

C. ISSIS CANTÚ MANZANO

DIPUTADO VOCAL

C. ROGELIO ARELLANO BANDA